

LA ENTREVISTA DE MARA SEDINI EN SIN FILTROS

Análisis crítico del discurso, verificación factual
y atribución de responsabilidades

INFORME FINAL

DIAGNÓSTICO CENTRAL

La entrevista corrige algunas atribuciones injustas y revela un contexto real de centralización comunicacional y fricción interna. Sin embargo, las acusaciones personales más graves permanecen sin prueba independiente. El resultado es una versión estratégicamente seleccionada: parcialmente esclarecedora, políticamente eficaz y probatoriamente incompleta.

22 de julio de 2026

Este informe no determina responsabilidades jurídicas ni acredita por sí mismo las acusaciones personales formuladas en la entrevista.

Índice

1. Alcance y límites del informe
2. Resumen ejecutivo
3. Cronología verificada
4. Coherencia interna y contradicciones
5. El Segundo Piso y la autonomía ministerial
6. Episodios centrales
7. El papel de Fernando Solabarrieta
8. Responsabilidad política y control de daños
9. Género, clase, sátira y vida privada
10. Agenda pública y timing político
11. Reacciones y explicaciones alternativas
12. Qué sabemos, qué no sabemos y qué falta probar
13. Veredicto politológico
14. Fuentes principales

1 • Alcance y límites del informe

El análisis se basa en las dos transcripciones automáticas aportadas, en registros oficiales sobre el proyecto legislativo y la emergencia climática, y en fuentes periodísticas relacionadas con la entrevista, el funcionamiento del Gobierno y los episodios examinados. Se retuvieron 81 fuentes en el registro documental; este informe presenta las más relevantes al final.

El video original fue identificado, pero no pudo reproducirse directamente. Por ello, las formulaciones audiovisuales dependen de las transcripciones y de medios que informaron sobre la emisión. Las transcripciones contienen errores fonéticos: el más importante convirtió el apellido “Irrázaval” en una frase sin sentido. Esa limitación obliga a evitar citas literales extensas y a distinguir cuidadosamente entre lo que la entrevista dice, lo que la prensa reporta y lo que puede concluirse.

Tampoco se accedió directamente al oficio íntegro de Contraloría del 25 de marzo, al dictamen íntegro del 29 de abril, al registro nominal completo de la votación de la Cámara, a la infografía original de febrero ni a las bases originales de Cadem y Critería. Cuando varios medios remiten al mismo documento, se los trata como reproducciones de una fuente originaria común, no como corroboraciones completamente independientes.

REGLA DE LECTURA

Que una acusación haya sido formulada es un hecho. Que su contenido sea verdadero requiere evidencia independiente. La ausencia de desmentido no constituye confirmación; la coincidencia temporal no demuestra coordinación.

2 • Resumen ejecutivo

Mara Sedini reapareció dos meses después de su salida del gabinete en el programa donde había construido parte importante de su notoriedad pública. La entrevista fue preparada con la producción y utilizó material seleccionado para revisar los principales episodios que dañaron su imagen. Ese diseño le permitió recuperar iniciativa narrativa, corregir atribuciones concretas y presentar su salida como el resultado de una incompatibilidad entre sus principios y una estructura de poder que habría restringido su desempeño.

La corrección factual más sólida se refiere a “Estado en quiebra”. El concepto no provino de una declaración personal de Sedini, sino de una pieza institucional cuya autoría fue atribuida públicamente a Cristián Valenzuela. Sin embargo, esa corrección no elimina la responsabilidad de la Segegob como servicio que difundió el contenido ni la obligación de Sedini, como titular, de responder institucionalmente ante Contraloría. El expediente consultado no demuestra que ella haya sido personalmente sumariada.

También está documentada la existencia de un Segundo Piso presidencial y un plan publicado para que Valenzuela supervisara las vocerías de Sedini. En el episodio “Estado en quiebra” existió un flujo de instrucciones compatible con ese esquema de centralización. De allí puede inferirse una reducción de autonomía, pero no se sigue que el diseño haya sido creado para perjudicarla ni que existiera una operación coordinada de sabotaje.

Las denuncias más graves -la orden de “actuar”, la amenaza por cargos, la minuta equivocada entregada por Presidencia, el mensaje de un ministro y las presiones sistemáticas- permanecen sin documentos, testigos independientes o registros contemporáneos. Pueden haber ocurrido; el expediente no permite acreditarlas ni refutarlas.

La entrevista tampoco demuestra un “repunte” en encuestas. La última medición pública claramente identificada antes de su salida la mantenía entre las autoridades peor evaluadas. La encuesta que registró 87% de apoyo se refería al cambio de gabinete que removió conjuntamente a Sedini y Trinidad Steinert, no a la salida individual de Sedini.

El formato fue coproducido. Sedini aportó los testimonios privados; Fernando Solabarrieta introdujo varios nombres, etiquetas y marcos causales, entre ellos “sabotaje”. Al mismo tiempo, la confrontó por su falta de autocritica, cuestionó su reacción ante la prensa y señaló que aceptar “actuar” contradecía su discurso de

independencia. No fue una entrevista neutral ni una conversación puramente complaciente: fue un testimonio orientado, con confrontación selectiva.

CONCLUSIÓN EJECUTIVA

La entrevista funciona mejor como operación de control de daños y reposicionamiento que como prueba de una conspiración interna. Corrige hechos reales, expone tensiones plausibles y revela un diseño comunicacional centralizado; pero convierte indicios y experiencias privadas en una explicación causal más amplia de lo que la evidencia permite.

3 • Cronología verificada

Fecha	Hecho relevante
Dic. 2025 - feb. 2026	Se reporta la construcción del Segundo Piso. La Tercera publica un diseño en que Cristián Valenzuela supervisaría las vocerías de Sedini. La justicia argentina confirma en segunda instancia la revocación del refugio de Galvarino Apablaza.
11 mar. 2026	Sedini asume como ministra Secretaría General de Gobierno.
24-25 mar.	La Segegob difunde piezas sobre un Estado “en la quiebra” y las retira. Contraloría dirige un oficio a Sedini como titular del servicio. La Moneda atribuye el concepto a Valenzuela.
27-31 mar.	Sedini aparece con un rol reducido en una vocería. El 31 de marzo responde “Para eso están los plazos” ante preguntas sobre el oficio de Contraloría.
1 abr.	En el 35° aniversario del asesinato de Jaime Guzmán, califica a Apablaza como “condenado”. Apablaza estaba procesado, no condenado.
7-15 abr.	Se ausenta de dos comisiones de la Cámara. Días después deriva a Cancillería una consulta sobre el Estrecho de Magallanes.
26-30 abr.	Cadem la sitúa en 24% de aprobación y 69% de desaprobación. Medios que citan el dictamen de Contraloría informan que la Segegob no sustentó técnicamente el concepto y debía realizar un sumario. Kast asume la responsabilidad política última.
10-19 may.	Criteria la mantiene entre los ministros peor evaluados. El 19 de mayo sale del gabinete junto a Trinidad Steinert.
16-21 jul.	El Senado y la Cámara avanzan con la megarreforma. La Cámara despacha el tercer trámite antes de la entrevista. Chile enfrenta una grave emergencia por sistema frontal.
21 jul., 19:00	Se emite la entrevista a Sedini.
22 jul.	Autoridades declinan entrar en la controversia invocando la emergencia. La Tercera describe esa contingencia como la principal explicación utilizada en Palacio para evitar la disputa pública.

4 • Coherencia interna y contradicciones

Declaración	Defensa	Tensión u omisión
“Estaba absolutamente preparada”	Apela a su formación, experiencia de	Su experiencia probaba capacidad de

Declaración	Defensa	Tensión u omisión
	campana y mérito propio.	exposición, pero no necesariamente dominio de gestión ministerial, verificación jurídica y coordinación institucional.
"Mi gran autocrítica es no haber sido auténtica"	Afirma que la obligaron a adoptar un estilo ajeno.	La autocrítica se concentra en identidad y estilo, no en protocolos, validación de información o medidas correctivas.
"No me vendo"	Dice haber intentado jugar en equipo.	Aceptó temporalmente representar un tono y decisiones que después describió como incompatibles con sus principios.
Error sobre Apablaza	Sostiene que Presidencia le entregó una minuta errónea.	La minuta no ha sido exhibida. Aunque existiera, mitigaría la autoría del error, pero no eliminaría el deber de verificación.
"Estado en quiebra" no fue suyo	Valenzuela habría creado y enviado la bajada.	La corrección autoral es válida; la responsabilidad institucional de la Segegob y de su titular permanecía.
Video de la prensa	Alega ingreso irregular y una disculpa posterior.	El ingreso y la disculpa no están verificados. Puede tener razón procedimental y aun así haber sufrido un traspie comunicacional.
"Hubo una campana articulada"	Cita clips, ataques y cobertura de apariencia.	Existe acumulación de contenidos hostiles, pero no evidencia de coordinación central, canal común o instrucciones compartidas.
No quiere dar nombres	Invoca lealtad y reserva.	Las insinuaciones producen efectos políticos, pero dificultan comprobar responsabilidades y permiten evitar una acusación formal.
No busca revancha	Presenta la entrevista como aclaración personal.	La conversación también reconstruye su marca pública y proyecta su regreso a la comunicación política.

5 • El Segundo Piso y la autonomía ministerial

La existencia de una estructura presidencial de coordinación no depende del testimonio de Sedini. La prensa publicó antes de la asunción un diseño con Alejandro Irrazábal en la dirección ejecutiva y Cristián Valenzuela en comunicaciones y contenidos, incluyendo la supervisión de las vocerías de Sedini. Esa publicación es una fuente originaria relevante, aunque no equivale a un organigrama oficial directamente consultado.

El episodio "Estado en quiebra" aporta un dato adicional: según medios que citaron el expediente de Contraloría, Valenzuela envió la bajada comunicacional a la Secom. Esto muestra un flujo de instrucciones compatible con el esquema de centralización reportado. No demuestra que todo el organigrama funcionara siempre de esa manera ni que Sedini careciera por completo de autonomía.

El conflicto posterior dentro del oficialismo y el desplazamiento de la coordinación interministerial hacia Claudio Alvarado refuerzan la conclusión de que el diseño generó fricción. La inferencia más sólida es que la estructura limitaba o condicionaba la autonomía comunicacional de la vocera. La inferencia que no puede darse por probada es que el diseño o sus filtraciones tuvieran como objetivo personal perjudicarla.

Capa	Evaluación
Existencia de la estructura	Documentada por cobertura previa y posterior.
Plan de supervisión de las vocerías	Publicado por La Tercera antes de la asunción; fuente originaria única.
Flujo de instrucciones en "Estado en quiebra"	Compatible con el esquema centralizado, según medios que citan el expediente de Contraloría.

Capa	Evaluación
Reducción efectiva de autonomía	Inferencia razonable; no medida de forma completa.
Intención de neutralizar o sabotear a Sedini	No acreditada; depende de su testimonio.

6 • Episodios centrales

6.1 “Estado en quiebra”

La defensa de Sedini es sólida en un punto específico: la frase no fue una declaración personal suya. El concepto fue atribuido públicamente a Cristián Valenzuela, y el Presidente asumió después la responsabilidad política última. Por ello, presentar el episodio como prueba de que Sedini personalmente desconocía la situación fiscal es impreciso.

La corrección no elimina otros planos. La pieza se difundió mediante canales institucionales; Contraloría dirigió un oficio a Sedini como titular de la Segegob; y medios que tuvieron a la vista el dictamen informaron que el servicio no pudo sustentar técnica y fácticamente el lenguaje utilizado y debía realizar un procedimiento disciplinario. El expediente disponible no demuestra que Sedini fuera personalmente sumariada.

ASIGNACIÓN CORRECTA DE RESPONSABILIDADES

Autoría del concepto: atribuida a Valenzuela. Producción y publicación: cadena institucional. Respuesta administrativa: Segegob bajo la conducción de Sedini. Responsabilidad política última: asumida por el Presidente.

6.2 Galvarino Apablaza

La afirmación de que Apablaza estaba “condenado” fue jurídicamente incorrecta. Se encontraba procesado bajo el antiguo sistema penal y requerido por Chile, pero no condenado por el asesinato de Jaime Guzmán. La revocación de su refugio había sido confirmada en segunda instancia y seguía inserta en una controversia judicial sobre extradición y recursos.

Sedini sostiene que la pregunta llegó tarde y que Presidencia le entregó un papel con el dato equivocado. Ese documento no ha sido exhibido ni existe confirmación independiente de su cadena de envío. Si existió, mitigaría la responsabilidad autoral; no eliminaría el deber de una vocera de verificar una calificación jurídica de alto riesgo o declarar que no disponía de información confirmada.

Contexto explicativo, no exculpativo: dirigentes de su coalición habían utilizado antes expresiones como “cumplir condena” o “sentencia”, y en las causas existían otros autores condenados. Ese ambiente discursivo puede explicar la contaminación terminológica, pero no reduce el estándar profesional exigible a la ministra.

6.3 El video de la prensa

El episodio ocurrió el 31 de marzo en La Moneda, cuando periodistas consultaron por la respuesta al oficio de Contraloría. La frase “Para eso están los plazos” aparece en la transcripción y es atribuida al registro por Radio Bío Bío; el audio no fue comprobado directamente en este informe.

Sedini sostiene que los periodistas ingresaron a una zona restringida y que una periodista pidió disculpas. No se localizó respaldo contemporáneo de ese ingreso, una sanción por credenciales o la disculpa. La atribución que hizo a una periodista de ADN aparece contradicha por la identificación pública de Radio Bío Bío como medio captor o publicador, aunque el archivo original no fue examinado para descartar completamente material compartido.

La evaluación comunicacional no depende de resolver el acceso. Una ministra puede no estar obligada a responder mientras se dirige a una reunión y, simultáneamente, producir una imagen de evasión ante una pregunta central sobre su responsabilidad institucional. Una respuesta breve anunciando una declaración posterior habría reducido el costo.

6.4 La pregunta por Alejandro Irarrázaval

Solabarrieta preguntó de manera directa si la persona que le habría ordenado “actuar” era Alejandro Irarrázaval. Sedini declinó confirmar o desmentir y respondió que cada uno podía sacar sus conclusiones. El pasaje fue enmascarado por un error de la transcripción automática y posteriormente aclarado por fuentes periodísticas.

Una pregunta con nombre no equivale a una imputación factual. La respuesta de Sedini deja instalada una inferencia dirigida hacia una persona identificable, pero su silencio no acredita ni desacredita la identidad. Este informe no dispone de evidencia que permita atribuir a Irarrázaval la conducta descrita.

7 • El papel de Fernando Solabarrieta

La apertura anuncia que el objetivo es conocer “la verdad de Mara Sedini” y dejar clara su posición. Ese encuadre define la conversación como un testimonio reparador, no como una investigación con contraste simultáneo de versiones.

Solabarrieta sí confronta a la entrevistada: cuestiona que no haya autocrítica, señala que aceptar “actuar” contradice su discurso de independencia, defiende la función periodística y discute su reacción ante las cámaras. Sin embargo, también introduce varios de los marcos más graves: “manos oscuras”, Segundo Piso, Renovación Nacional, Irarrázaval, “sabotaje”, una lectura infantilizante del abrazo y un supuesto “repunte” en encuestas que no aparece respaldado por los sondeos localizados.

La palabra “sabotaje” es particularmente importante. El conductor la introduce como posibilidad y Sedini termina ratificándola con una frase propia. Esto no elimina la agencia de la entrevistada; muestra una división del trabajo narrativo: ella aporta experiencias privadas y él propone nombres y categorías causales.

Actor	Aportes principales al encuadre
Sedini	“Campaña articulada”; “gobierno de los fomes”; orden de “actuar”; minuta; amenaza por cargos; ministro que pidió perdón; “me sacrificaron”.
Solabarrieta	“Manos oscuras”; Segundo Piso; Irarrázaval; RN; “sabotaje”; lectura del abrazo; “repunte” en encuestas; afirmación inicial errónea sobre la duración histórica del cargo.

EVALUACIÓN DEL FORMATO

Entrevista testimonial orientada, con confrontación selectiva y coproducción del encuadre. No fue una auditoría independiente, pero tampoco una conversación enteramente complaciente.

8 • Responsabilidad política y control de daños

El movimiento central de la entrevista consiste en trasladar el foco desde la autoría de ciertos errores -donde Sedini obtiene una corrección válida- hacia la responsabilidad integral por su desempeño. Pero demostrar que un dato o una frase se originaron fuera de su oficina no exonera automáticamente la responsabilidad procedimental, administrativa o política de quien encabezaba el ministerio.

Su autocrítica es principalmente identitaria: no fue auténtica, no se escuchó, aceptó un estilo ajeno y se sobreexpuso. Falta una autocrítica procedimental: qué protocolos de validación existían, qué cambió después del error de Apablaza, qué medidas se implementaron tras el dictamen de Contraloría y cómo se controlaba la cadena comunicacional.

El testimonio de Arturo Squella tiene un alcance limitado. Él declaró que no conocía las presiones y que Sedini no se las había planteado a él. Eso acredita ausencia de comunicación hacia Squella, no ausencia total de escalamiento. El expediente no permite determinar si habló con el Presidente, ministros, asesores u otros canales.

El relato presenta además una asimetría en la atribución de agencia. En los episodios de daño predominan expresiones como “se instalaron”, “me amarraron” o “me sacrificaron”; en los episodios de mérito, la agencia aparece claramente en primera persona. Esta estructura no vuelve falso el relato, pero lo hace difícil de refutar y concentra la responsabilidad negativa en actores no identificados.

La entrevista convierte una derrota administrativa en una historia de integridad castigada. Ese reposicionamiento es políticamente eficaz: permite regresar al espacio de la “batalla cultural”, conservar la conexión con el electorado gubernamental y evitar una ruptura directa con el Presidente.

9 • Género, clase, sátira y vida privada

El material examinado permite distinguir cinco categorías que no deben confundirse. La crítica profesional -errores jurídicos, ausencias, manejo del oficio y responsabilidad ministerial- es legítima. La sátira política puede ser agresiva sin constituir por sí misma una campaña coordinada. El tratamiento sexista o clasista aparece en referencias al pelo, peso, ropa, figura, “niñita”, “cuica” y una representación gráfica con vestuario de cabaret. La vida privada constituye una categoría adicional cuando una insinuación televisiva termina exponiendo a terceros y menores.

La conclusión sobre sexismo y clasismo es parcial: varias piezas fueron mostradas o descritas durante la entrevista y registradas por la prensa, pero no todos los originales completos fueron revisados directamente. Por eso, puede afirmarse que existieron ejemplos concretos de personalización por género y clase; no puede atribuirse automáticamente esa motivación a toda la cobertura crítica.

La comparación con Camila Vallejo evidencia una asimetría real cuando dos voceras mujeres son evaluadas por estilo, cuerpo o vestuario mientras los hombres suelen compararse por desempeño sectorial. Pero Sedini debilita su argumento cuando responde con descalificaciones políticas personales contra Vallejo sin desarrollar evidencia.

La respuesta a Stefan Kramer también cambia de plano: comienza como una defensa contra la ridiculización y termina como una acusación ideológica sobre el estallido social y el “lado correcto de la historia”. Así, una demanda universal contra la humillación se convierte nuevamente en batalla cultural.

REGLA DE EQUILIBRIO

Que existiera misoginia no vuelve inválida toda crítica a su desempeño. Que cometiera errores no vuelve aceptable la misoginia, el clasismo ni la exposición de terceros.

10 • Agenda pública y timing político

La entrevista fue emitida a las 19:00 del 21 de julio. La Cámara ya había despachado el tercer trámite de la megarreforma y el resultado había sido informado durante la tarde. Por ello, no existió una superposición en vivo que impidiera la cobertura inicial del desenlace legislativo.

El resultado fue ampliamente favorable al Gobierno, aunque quedaron un artículo en comisión mixta y controversias políticas y constitucionales. Esta victoria reduce la plausibilidad de una operación destinada a ocultar una derrota, pero no elimina por lógica cualquier interés en modificar el encuadre posterior. Una entrevista nocturna todavía puede competir por titulares, paneles y atención al día siguiente.

El principal competidor de agenda era la emergencia por el sistema frontal, con víctimas, desaparecidos y personas aisladas. Las autoridades invocaron públicamente esa emergencia al declinar pronunciarse sobre la entrevista. La Tercera interpretó la contingencia como la principal explicación utilizada en Palacio para evitar el intercambio. La conducta pública está documentada; la palabra “excusa” pertenece al encuadre del medio.

No existe medición comparada suficiente para afirmar que la catástrofe, la entrevista o la reforma desplazaron empíricamente a las otras. Faltarían volumen de cobertura, tráfico, menciones, encuadres y evolución horaria. Tampoco existe evidencia de coordinación entre la producción del programa y un actor político para crear una “cortina de humo”.

Tesis	Evaluación
“La entrevista fue una cortina de humo”	No acreditado. No existe evidencia de coordinación.
“No pudo desplazar nada porque ocurrió después”	Impreciso. No pudo impedir la cobertura inicial, pero pudo competir por el seguimiento posterior.
“No había ningún móvil porque el Gobierno ganó”	Excesivo. El triunfo elimina el móvil más obvio, no toda motivación imaginable.
“La catástrofe desplazó demostrablemente ambos temas”	No demostrado. Era el competidor más importante, pero falta medición empírica.

11 • Reacciones y explicaciones alternativas

11.1 Reacciones públicas

Claudio Alvarado señaló que no había tenido tiempo de ver la entrevista; Máximo Pavez indicó que las autoridades estaban concentradas en la emergencia; José García Ruminot recordó que los ministros permanecen mientras mantienen la confianza presidencial. La Tercera describió una decisión de Palacio de evitar una confrontación pública inmediata.

Dentro del oficialismo, Squella respaldó la percepción de que existió ensañamiento, pero afirmó no conocer las presiones internas. Francisco Orrego defendió el derecho de Sedini a contar su versión. Desde la oposición, Emilia Schneider y Nathalie Castillo cuestionaron la falta de autocrítica, mientras Pamela Jiles valoró el impacto periodístico. No se localizó una respuesta pública directa de Irarrázaval o Valenzuela; ese silencio no confirma ni desmiente las acusaciones.

11.2 Explicación alternativa sin sabotaje

La explicación más económica del caso completo no requiere una operación coordinada: una profesional independiente y sin anclaje partidario formal asume un ministerio político dentro de un diseño que contemplaba supervisión central; el diseño genera fricción y luego se modifica; la ministra comete errores propios; su evaluación pública cae; y el Presidente opta por una remoción doble para resolver varios frentes antes de la Cuenta Pública.

Esta explicación no prueba que las conversaciones privadas fueran inventadas. Las presiones verbales pueden no dejar registro, y la minuta puede existir sin ser pública. Por ello, la calificación adecuada es “no acreditado”, no “falso”. La hipótesis de sabotaje solo ganaría fuerza si aparecieran documentos, testigos independientes, canales comunes o una secuencia causal que no pueda explicarse por la erosión política ordinaria.

12 • Qué sabemos, qué no sabemos y qué falta probar

12.1 Qué sabemos

- La autoría personal de “Estado en quiebra” no corresponde a Sedini; la responsabilidad institucional de la Segegob permanecía.
- La Segegob fue oficiada y quedó sujeta a la instrucción de realizar un procedimiento disciplinario; no está acreditado que Sedini fuera personalmente sumariada.
- Apablaza estaba procesado y no condenado; la calificación pública fue errónea.
- Existió un Segundo Piso y se publicó un plan de supervisión de las vocerías. Un flujo de instrucciones compatible con ese esquema operó en el episodio “Estado en quiebra”.
- La reducción de autonomía de Sedini es una inferencia razonable; el sabotaje personal no está probado.
- Hubo episodios de costo propio y deterioro en encuestas. El 87% apoyó el cambio de gabinete que removió conjuntamente a Sedini y Steinert.
- Parte del tratamiento público incluyó ejemplos concretos de personalización por género, clase y vida privada.
- La entrevista ocurrió después de la cobertura inicial de la votación legislativa y en medio de una grave emergencia.
- Solabarrieta preguntó nominalmente por Irarrázaval; Sedini no confirmó ni desmintió. El término “sabotaje” fue introducido por el conductor y ratificado por ella.

12.2 Qué no sabemos

- Si la minuta sobre Apablaza existió, quién la redactó y cómo fue enviada.
- Quién habría dado la orden de “actuar” y si la conversación ocurrió en los términos descritos.
- Quién habría amenazado a Sedini por un nombramiento y si existió relación con ataques posteriores.
- Qué reconocía exactamente el ministro que habría pedido perdón.
- Si Sedini comunicó las presiones a otras autoridades distintas de Squella.
- Si hubo ingreso irregular de periodistas y una disculpa posterior.
- Qué se dijeron Kast y Sedini en la conversación de despido.
- Qué acuerdos exactos existieron con la producción del programa.
- Cuál versión sobre la designación de Steinert era exacta.

12.3 Qué sería necesario probar

Coordinación o sabotaje: comunicaciones con instrucciones comunes, testigos independientes con acceso directo o una secuencia causal verificable. Amenaza por cargos: mensaje o registro fechado y nexo con actuaciones posteriores. Minuta: documento con metadatos y cadena de envío. Campaña digital: análisis forense de cuentas, clips y alteraciones con inteligencia artificial denunciadas. Agenda: medición comparada de cobertura y evidencia de coordinación. Ingreso irregular: registros de acceso, protocolos y actuaciones sobre credenciales. Repunte: fichas originales y serie completa de encuestas.

13 • Veredicto politológico

La entrevista tiene alto valor testimonial: permite conocer la percepción de Sedini, corrige una atribución factual importante y entrega detalles plausibles sobre un diseño institucional que efectivamente generó fricción. Tiene valor probatorio limitado: las acusaciones más graves permanecen sin documento, testigo independiente o confirmación contemporánea.

Su coherencia estratégica es mayor que su coherencia de responsabilidad. Sedini presenta una explicación integrada de su salida, pero esa explicación absorbe casi todos los resultados negativos: cuando acierta, demuestra capacidad; cuando falla, demuestra que estaba limitada; cuando es criticada, demuestra que había una campaña; cuando no identifica responsables, lo presenta como lealtad. Esa estructura puede contener hechos verdaderos y, al mismo tiempo, estar protegida contra la refutación.

La entrevista tampoco puede reducirse a un “lavado de imagen”. Incluye correcciones válidas, revela tensiones reales y plantea preguntas legítimas sobre la cadena de mando comunicacional. Pero su objetivo principal es reconstruir reputación y recuperar agencia pública. La selección de episodios, la reserva de nombres y el encuadre compartido con Solabarrieta convierten el testimonio en una herramienta de reposicionamiento.

VEREDICTO FINAL

La entrevista contiene correcciones verificables -especialmente sobre la autoría de “Estado en quiebra”- y se desarrolla en un contexto documentado de centralización comunicacional y fricción interna. Que ese diseño redujera la autonomía efectiva de Sedini es una inferencia razonable; que existiera una operación destinada a sabotearla permanece como una acusación no acreditada. El formato fue construido conjuntamente por entrevistada y conductor para reposicionar su salida, combinando esclarecimiento parcial, selección estratégica de episodios y baja fuerza probatoria respecto de sus imputaciones más graves.

14 • Fuentes principales

Las referencias siguientes reúnen los registros oficiales y las fuentes periodísticas centrales utilizadas para sostener la cronología y las principales conclusiones. Las transcripciones automáticas fueron aportadas junto con el enlace del video original, que no pudo reproducirse directamente.

[1] Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (21 jul. 2026). Tramitación del Boletín 18.216-05. [Abrir fuente](#)

[2] Senado de Chile (16 jul. 2026). Tramitación del Boletín 18.216-05. [Abrir fuente](#)

[3] Ministerio Secretaría General de Gobierno (16 jul. 2026). Gobierno consigue aprobar en particular Ley de Reconstrucción Nacional en el Senado. [Abrir fuente](#)

- [4] SENAPRED (13 jul. 2026). Medidas ante la llegada del sistema frontal. [Abrir fuente](#)
- [5] SENAPRED (18 jul. 2026). Despliegue de respuesta por sistema frontal. [Abrir fuente](#)
- [6] La Tercera (13 feb. 2026). El diseño del Segundo Piso de Alejandro Irarrázaval. [Abrir fuente](#)
- [7] BioBioChile Investiga (25 mar. 2026). Contraloría pide explicaciones a Sedini por "Estado en quiebra". [Abrir fuente](#)
- [8] 24 Horas (29 abr. 2026). Segegob y dictamen de Contraloría: proceso disciplinario. [Abrir fuente](#)
- [9] Emol (29 abr. 2026). Contraloría por publicaciones de la Segegob. [Abrir fuente](#)
- [10] Emol (30 abr. 2026). Sumario, Valenzuela y el Segundo Piso. [Abrir fuente](#)
- [11] BioBioChile (30 abr. 2026). Kast: "El responsable último soy yo". [Abrir fuente](#)
- [12] BioBioChile (14 feb. 2026). Justicia argentina revoca refugio a Galvarino Apablaza. [Abrir fuente](#)
- [13] BioBioChile (31 mar. 2026). "Para eso están los plazos". [Abrir fuente](#)
- [14] La Tercera (20 may. 2026). Las polémicas que sellaron la salida de Sedini. [Abrir fuente](#)
- [15] The Clinic (15 may. 2026). ¿Sedini 2.0?. [Abrir fuente](#)
- [16] Emol (26 abr. 2026). Cadem: Sedini, ministra peor evaluada. [Abrir fuente](#)
- [17] BioBioChile (10 may. 2026). Criterio: Sedini entre los ministros peor evaluados. [Abrir fuente](#)
- [18] La Tercera (20 may. 2026). Cadem: apoyo al cambio de gabinete. [Abrir fuente](#)
- [19] La Tercera (22 jul. 2026). El misil de Sedini a La Moneda. [Abrir fuente](#)
- [20] La Tercera (22 jul. 2026). El huracán Mara Sedini: reacción de La Moneda. [Abrir fuente](#)
- [21] CNN Chile (22 jul. 2026). Arturo Squella y la salida de Sedini. [Abrir fuente](#)
- [22] T13 (21 jul. 2026). Cámara aprueba megarreforma. [Abrir fuente](#)
- [23] The Clinic (21 jul. 2026). Cámara aprobó el proyecto; un artículo a comisión mixta. [Abrir fuente](#)
- [24] 24 Horas (21 jul. 2026). Balance de víctimas del sistema frontal. [Abrir fuente](#)
- [25] YouTube / Sin Filtros (21 jul. 2026). Entrevista a Mara Sedini por Fernando Solabarrieta. [Abrir fuente](#)

FIN DEL INFORME